

Acción Gremial – CCL

A favor de la venta de medicamentos sin receta médica en supermercados

La CCL se manifestó a favor de la comercialización de medicamentos OTC (over the counter), y dispositivos médicos de clase de riesgo I y ciertos dispositivos de clase II de riesgo moderado de acuerdo al tipo de invasión que generalmente son para uso pasajero de corto plazo, en establecimientos Retail, supermercados y tiendas por conveniencia. Esto favorecerá al consumidor y a la mayor venta de productos.

Propuestas al Ministerio de Economía y Finanzas

La CCL se reunió con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para presentar diversas propuestas que mejorarían el desempeño económico del país. Dentro de ellas están la suspensión temporal del costo y seguro en la declaración aduanera, de manera tal que se reduzca el impacto de los fletes marítimos en la importación. Asimismo, se solicitó firmemente que se permita la utilización de adhesivos para la inclusión de octógonos en la comercialización de alimentos procesados.

No deben otorgarse ventajas

tributarias y financieras únicamente a empresas constituidas por jóvenes entre 18 y 29 años

La CCL manifestó que en el Congreso no deben promoverse ventajas sólo a empresas constituidas por jóvenes, porque considera que la decisión de otorgar beneficios tributarios, financieros y en contrataciones con el Estados debe ser transversal a todo tipo de empresas y las ventajas y derechos deben ser iguales para todos de acuerdo a la Constitución y a las Leyes.

No deben deducirse gastos por remediación ambiental

La CCL manifestó que las iniciativas legislativas en ese sentido vulneran el principio de causalidad previsto en el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, pues los gastos en mención guardan correspondencia con el ejercicio de las actividades de la empresa y son necesarias para garantizar su continuidad y permanencia, además de enmarcarse en el contexto de la responsabilidad social empresarial.

No debe exigirse la devolución del seguro de desgravamen para servicios financieros

Proyecto de Ley del Congreso establece que en toda operación de crédito que cuente con un seguro de desgravamen, la entidad financiera – de oficio – debe devolver la totalidad del seguro

de desgravamen al cliente, en el momento que se cumple con el pago total de la deuda pactada. La CCL advirtió que el seguro de desgravamen tiene un costo y que por lo tanto no se revierte necesariamente con el pago de la deuda pactada, por lo que resultaría contraproducente que se disponga la obligación de devolverlo en su totalidad.

No a la participación en utilidades para trabajadores de empresas tercerizadas

La CCL no está de acuerdo con la propuesta del Congreso pues en el fondo implica desaparecer la tercerización como mecanismo de contratación válido y reconocido por el propio Tribunal Constitucional, el cual tiene sus propios derechos y condiciones. Esto desincentivará la creación de nuevas empresas tercerizadoras y afectará el trabajo de miles de peruanos.

No a la desnaturalización de los porteadores

La CCL manifestó claramente que la normativa vigente regula adecuadamente las prestaciones que realizan los porteadores, al definirlos como trabajadores independientes y reconociéndoles los beneficios que correspondan de acuerdo a Ley. Pretender que la Ley los incorpore como trabajadores subordinados, no solo desnaturaliza su prestación, sino que origina sobrecostos en sectores de la economía como el turismo. El porteador es la persona que con su propio cuerpo transporta vituallas, equipos y enseres de uso personal y otros bienes, para expediciones con fines turísticos, deportivos o de otra índole, por lugares donde no ingresan

vehículos motorizados.